

CIRCULAR DARH J No. 061-2023

A: SEÑOR RECTOR, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA NO LABORAR EL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2023, LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.

FECHA: Guatemala, 28 de julio de 2,023

Estimados Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0415-2023**; dictado por Rectoría el 28 de julio de 2023, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **Considerando:** Que el 06 de agosto de cada año se conmemora el "Día del Profesional de las Ciencias Económicas" conforme Acuerdo Gubernativo Número 133-2001, publicado en el Diario Oficial el 20 de abril de 2001 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal regula (...) Los días de asueto se gozarán el día hábil anterior o posterior, cuando coincidan con días inhábiles" y el 06 de agosto de 2023 es día domingo. **POR TANTO:** Con base lo considerado en el precepto legal citado. **ACUERDA: PRIMERO: Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el lunes 07 de agosto de 2023, para los Profesionales activos pertenecientes al Colegio de las Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorase su día.** A los profesionales activos adscritos al Colegio de Contadores Públicos y Auditores NO les aplica el goce de esta licencia, conforme al Decreto Número 16-2022 del Congreso de la República de Guatemala, **SEGUNDO:** Se deja sin efecto el Acuerdo de Rectoría No. 387-2023 de fecha 18 de julio de 2023. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintitrés. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DIVISION ADMINISTRACION DE RRHH
JEFATURA

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.A. Sully Amibeth Johnson Mendez
J E F A



División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.


Ing. Luis Pedro Ortiz De León
DIRECTOR GENERAL
Dirección General De Administración



Vo.Bo.


M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR
Universidad de San Carlos de Guatemala

